

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FIBICO-CAIZEM

(RGPD 2016/679 · LOPDGDD 3/2018)

Versión 1.0 · [05/08/2026]

I. Responsable del tratamiento

Entidad	Fundación para la investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) — en representación y gestión del Centro Andaluz de Investigación de Zoonosis y Enfermedades Emergentes (CAIZEM)
CIF	G14825277
Domicilio	Edificio IMIBIC; Hospital Universitario Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba — España
Contacto	info@caizem.es · www.caizem.es · T (+34) 957 213 809
Nota sobre CAIZEM	CAIZEM carece de personalidad jurídica propia. Es un centro interinstitucional impulsado por la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba (UCO) y FIBICO en virtud del convenio de creación de noviembre de 2024. A los efectos de este registro, FIBICO actúa como responsable de los tratamientos gestionados a través de la actividad administrativa de CAIZEM, sin perjuicio de los tratamientos que la Junta de Andalucía y la UCO realicen en el ámbito de sus propias competencias, que deberán figurar en sus respectivos registros de actividades de tratamiento.
I.2 Contacto de Protección de Datos	info@caizem.es

II. Ejercicio de derechos

El/la usuario/a puede ejercer en cualquier momento los derechos que la legislación dispone dirigiéndose a la Entidad y/o a su DPD. Puede solicitar/descargar el formulario correspondiente y presentarlo a través de cualquier medio que permita su identificación y licitud fehaciente.

Asimismo, puede acudir a la autoridad de control en materia de protección de datos competente en su Comunidad Autónoma o, en su defecto, a la autoridad de control nacional (www.aepd.es), para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

III. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, la LOPDGDD 3/2018 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS):

- Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física de infraestructuras y edificios.
- Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes. Auditorías TIC periódicas.
- Compromiso fehaciente de confidencialidad por parte del personal.
- Auditorías anuales. Evaluación de Impacto. Análisis de Riesgos.

IV. Estructura de tratamientos

1.i. Área Investigación y Formación. Gestión de Programas y Proyectos de Investigación (One Health)

1.ii. Área Investigación y Formación. Gestión de Personal

1.iii. Área Investigación y Formación. Gestión de Formación y Divulgación Científica

2. Gestión de Recursos Humanos y Gestión Curricular

3. Gestión Presupuestaria y Económica

4. Registro de Entrada y Salida

5. Gestión de Comunicaciones / Sitio Web

6. Actividades de Promoción y Divulgación Científica

7. Asesoría Jurídica

8. Gestión de Control Ético y Canal de Denuncias

9. Seguridad y Control de Instalaciones

1.i.- ÁREA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN. Gestión de Programas y Proyectos de Investigación (One Health)

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño
b) Fines del tratamiento	Gestión y control de la actividad investigadora desarrollada en el marco de los programas científicos de CAIZEM. Gestión de proyectos, resultados y publicaciones científicas derivadas del enfoque One Health.
c) Colectivo	Personal investigador de los equipos adscritos a CAIZEM, pertenecientes a la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba (UCO) y FIBICO, así como

	entidades colaboradoras y personas voluntarias.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, datos de contacto profesional, afiliación institucional, datos curriculares y académicos. Cuando el proyecto lo exija, datos seudonimizados/anonimizados vinculados a la investigación (a determinar caso por caso por el equipo investigador responsable del proyecto concreto, que actuará como responsable o corresponsable de dicho tratamiento específico).
e) Categoría destinatarios	Instituciones cofundadoras de CAIZEM (Junta de Andalucía, UCO, FIBICO) y entidades dependientes e instrumentales de la Junta de Andalucía, entidades financiadoras y organismos con competencia en la evaluación y seguimiento de la investigación.
f) Transf. Internacional	Los datos identificativos del personal investigador podrán comunicarse a entidades colaboradoras y redes temáticas internacionales en el marco de la cooperación científica que promueve CAIZEM.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad del tratamiento y los plazos exigidos por la normativa de archivos, documentación y conservación de registros de investigación.

1.ii.- ÁREA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN. Gestión de Personal

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato/solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
b) Fines del tratamiento	Gestión y control de las actividades investigadoras, así como actividades y eventos promocionales y divulgativos. Gestión curricular. Gestión de titulaciones
c) Colectivo	Personal laboral y colaborador vinculado a la investigación y docencia
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, datos de contacto, dirección, teléfono, imagen, firma. Datos curriculares. Datos económico-financieros: datos bancarios. Datos de seguros
e) Categoría destinatarios	Los datos podrán ser cedidos a las Administraciones vinculadas: Junta de Andalucía, UCO, FIBICO, así como otras con competencia en la materia. Los datos con finalidad administrativa serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Entidades aseguradoras. Sin cesión a terceros ajenos al procedimiento, salvo obligación

	legal.
f) Transf. Internacional	Posible comunicación/cesión a entidades organizadoras y vinculadas en actividades y eventos de investigación y docencia.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Dado el carácter de actividad investigadora podrán permanecer en el histórico de la Entidad, y estar sujetos a las obligaciones de conservación de la normativa de investigación.

1.iii. - ÁREA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN. Gestión de Formación y Divulgación Científica

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. b) el tratamiento necesario para la ejecución de un contrato/ solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
b) Fines del tratamiento	Gestión y control de las actividades formativas, así como actividades y eventos promocionales y divulgativos. Gestión curricular. Gestión de titulaciones.
c) Colectivo	Personal laboral, alumnado y colaborador vinculado a la docencia
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/documento identificativo, dirección, email, teléfono, imagen, firma, entidad de procedencia. Datos curriculares. Datos económico-financieros: datos bancarios. Datos de seguros.
e) Categoría destinatarios	Los datos podrán ser cedidos a las Administraciones vinculadas: Junta de Andalucía, UCO, FIBICO, así como otras con competencia en la materia. Los datos con finalidad administrativa serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Entidades aseguradoras. Sin cesión a terceros ajenos al procedimiento, salvo obligación legal.
f) Transf. Internacional	Posible comunicación/cesión a entidades organizadoras y vinculadas en actividades y eventos de investigación y docencia.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Dado el carácter de actividad docente podrán permanecer en el histórico de la

	Entidad, bajo finalidad de gestión de titulaciones.
--	---

2.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN CURRICULAR

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato/solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
b) Fines del tratamiento	Gestión de personal laboral. Expediente personal. Control horario. Formación. Prevención de riesgos laborales. Emisión de la nómina del personal, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión de la actividad sindical. Gestión de solicitudes de empleo, bolsa de trabajo y curriculum personales.
c) Colectivo	Personal solicitante y personal laboral vinculado a CAIZEM.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social, dirección, firma y teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos de pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento. Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina. Datos bancarios.
e) Categoría destinatarios	Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Servicio Andaluz de Empleo. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Agencia Tributaria de Andalucía
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos. No obstante, en la organización de eventos o desarrollo de trabajos de investigación, de la Entidad, puede ser necesaria su comunicación.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,

	General Tributaria. Los datos curriculares, en todo caso 12 meses, de no mediar actualización o requerimiento de cancelación o supresión.
--	---

3.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato/solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
b) Fines del tratamiento	Gestión económico-presupuestaria de la financiación pública y de los proyectos de CAIZEM (convenios, líneas de subvención, encargos), tramitada a través de FIBICO. Gestión de proveedores e inventario de equipamiento adquirido con cargo a proyectos financiados. Gestión de contabilidad y obligaciones fiscales y tributarias derivadas de la actividad de la Entidad.
c) Colectivo	Personal investigador y de gestión, proveedores, entidades financiadoras, asociados.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/documento identificativo, dirección, firma, teléfono. Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.
e) Categoría destinatarios	Entidades financieras, entidades financiadoras y colaboradoras, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Agencia Tributaria de Andalucía.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y a la normativa de archivos y documentación aplicable a fondos públicos.

4.- REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato/solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
---	--

b) Fines del tratamiento	Gestión del registro de entrada y salida de documentos y comunicaciones dirigidas a CAIZEM.
c) Colectivo	Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a CAIZEM, o reciben comunicaciones de este. Personal de la entidad destinatario o emisor de comunicaciones.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos relacionados con el documento presentado.
e) Categoría destinatarios	Sin cesiones previstas; se comunicarán a los órganos de CAIZEM o de las instituciones cofundadoras a los que se dirijan las solicitudes o comunicaciones.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

5.- GESTIÓN DE COMUNICACIONES / SITIO WEB (www.caizem.es)

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato/solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales.
b) Fines del tratamiento	Tramitación y resolución de consultas recibidas a través del formulario de contacto y del buzón de sugerencias del sitio web. Envío de información institucional y científica, en su caso. Inscripción y gestión en actividades de las entidades. Gestión y seguimiento de requerimientos informativos.
c) Colectivo	Personas de contacto, personal laboral, asociados y otras entidades. Personas interesadas en las actividades e información de la Entidad.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, sector de actividad. Servicios solicitados
e) Categoría destinatarios	Sin cesión o comunicación predefinida, en principio no es necesaria, de serlo se recabaría el consentimiento preciso.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

g) Plazo supresión	Los datos personales serán conservados durante la tramitación de los servicios requeridos. Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información comercial y empresarial se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
---------------------------	---

6.- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato/solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
b) Fines del tratamiento	Tramitación y resolución de eventos científicos, académicos, culturales y promocionales (jornadas, congresos, candidaturas a premios institucionales). Gestión de convenios de colaboración. Envío de información institucional.
c) Colectivo	Participantes en convocatorias de eventos y candidaturas. Personas interesadas en la actividad e información de CAIZEM. Firmantes de convenios en los que participa la entidad.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/documento identificativo, dirección, firma, teléfono, sector de actividad, afiliación institucional. Participantes en eventos científicos. Datos de seguros. Hospedaje. Transporte. Participantes en premios que llevan remuneración económica: datos bancarios. Firmantes de convenios: entidad a la que representan
e) Categoría destinatarios	Entidades organizadoras de premios o eventos. Participantes en convocatorias públicas: Los nombres y apellidos de los participantes en actividades podrán ser públicos, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales. Definido por aceptación de las bases y condiciones de las distintas actividades. Los datos personales de beneficiarios de premios y ayudas que lleven remuneración económica serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria,
f) Transf. Internacional	Posible comunicación en el marco de eventos y redes científicas internacionales.
g) Plazo supresión	Los datos personales de los participantes en premios y ayudas serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión de las mismas. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación. Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información comercial y empresarial se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión. Los datos personales de las personas inscritas en actividades generales serán suprimidos cuando éstas hubieran finalizado y no tuvieron participación activa y/o pública. Los datos personales de las personas inscritas en

	actividades y eventos públicos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión. Los datos personales de las personas que firman en representación de las entidades que suscriben convenios se mantendrán en el sistema de forma indefinida. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
--	--

7.- ASESORÍA JURÍDICA

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato/solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
b) Fines del tratamiento	Gestión y tramitación del asesoramiento jurídico relacionado con la actividad de CAIZEM (convenios, régimen interinstitucional, encargos y convocatorias). Seguimiento y ejecución de expedientes sancionadores, impugnaciones y ordenación del ámbito de la competencia. Cumplir y hacer cumplir la normativa deontológica y de funcionamiento
c) Colectivo	Solicitantes de asesoramiento y personas afectadas por expedientes o reclamaciones.
d) Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos. DNI/NIF, pasaporte y/o permiso de residencia. Direcciones de contacto: incluye teléfono, e-mail y web, en su caso. Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento. Nacionalidad. Sexo. Datos académicos y profesionales: Datos profesionales. Cargos corporativos. Datos vinculados al acto jurídico.
e) Categoría destinatarios	Administración con competencia en el ámbito de ejecución; entidades y organismos vinculados.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

8.- GESTIÓN DE CONTROL ÉTICO Y CANAL DE DENUNCIAS

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
b) Fines del tratamiento	Gestión de canales y desarrollo de denuncias en el ámbito laboral, (acoso en todas sus circunstancias, infracciones legales y normativas). Reclamaciones y actuaciones legales, derivadas de la actividad de la Entidad.
c) Colectivo	Personal y personas físicas afectadas.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Datos pertinentes al objeto de la gestión. Tratamiento bajo confidencialidad, deber de secreto y, en su caso, anonimato.
e) Categoría destinatarios	Comité interno de seguimiento; consejo rector de CAIZEM; Patronato/gerencia, administración judicial, en su caso.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
SEGURIDAD	Junto a las medidas aplicadas a todos los tratamientos, este tratamiento de denuncias, dada su peculiaridad, será tratado con absoluto secreto y confidencialidad, respetando el anonimato y el derecho intrínseco de la persona al honor. Se extremarán las medidas exigidas y exigibles de seguridad y reserva.

9.- SEGURIDAD Y CONTROL DE INSTALACIONES

a) Base jurídica (art. 6.1 RGPD)	c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
b) Fines del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones utilizadas por CAIZEM (espacios cedidos por la Junta de Andalucía, la UCO y FIBICO, al no disponer CAIZEM de sede física propia). Registro y control de visitas.
c) Colectivo	Personal propio y externo que acuden a las instalaciones utilizadas por CAIZEM y que presta servicio en la entidad. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a las sedes de la entidad a realizar diversas

	gestiones.
d) Categorías de Datos	De todo el colectivo de interesados: Imagen. En relación al personal, el recogido en el control de acceso: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. En su caso, datos de la representación que ostenta.
e) Categoría destinatarios	De ser necesario y requerido legalmente: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, órganos judiciales, organismos con competencia.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Un mes desde la fecha de recogida, de no mediar responsabilidades derivadas de las imágenes/información recogida (art. 22 LOPDGDD).

